

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1996.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N°818/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el mencionado juzgado:

Gerardo Mario MACHADO Prosecretario Administrativo

José Manuel VIDAL Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo, mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-